

Expediente n.º: 85/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 26/01/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente solar, urbanizado con recursos del Patrimonio Municipal del suelo:

Solar nº 15.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Carolina, tomo 2196, Libro 156, folio 126, finca 7919 inscripción 1ª. De 7,01 metros lineales de fachada a la calle Minillas, de forma trapezoidal, irregular y mixtilínea con una superficie de 146,72 m², linda al norte con la traseras parcelación anterior, sur calle Minillas, este con la parcela nº 14 y Oeste con la calle La Pizarrilla.

Considerando que es conveniente para este Municipio la enajenación de los bienes citados con el fin de que se destinen a la construcción de viviendas protegidas, destinando los ingresos obtenidos a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, preferentemente de zonas degradadas, así como a la dotación y mejora de espacios naturales.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	08/08/2024	
Informe secretaria	08/08/2024	
Informe intervención	09/08/2024	
Resolución de Alcaldía	09/08/2024	
Certificado del Inventario de Bienes	08/08/2024	
	09/08/2024	
Informe de los Servicios Técnicos		
Pliego de Condiciones	09/08/2024	
Publicación en el perfil del contratante	09/08/2024- 29/08/2024	

Visto que durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto, concurso, para la ENAJENACIÓN DE 1 PARCELA PARA CONSTRUCCIÓN DE VPO DE USO PROPIO, en el perfil de contratante, no se ha presentado en tiempo y forma proposición alguna, según certificado de secretaria

RESUELVO



PRIMERO. Declarar desierta la licitación de la ENAJENACIÓN DE **Solar nº 15.-** Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Carolina, tomo 2196, Libro 156, folio 126, finca 7919 inscripción 1ª. De 7,01 metros lineales de fachada a la calle Minillas, de forma trapezoidal, irregular y mixtilínea con una superficie de 146,72 m/2, linda al norte con la traseras parcelación anterior, sur calle Minillas , este con la parcela nº 14 y Oeste con la calle La Pizarrilla.

SEGUNDO. Publicar en el perfil de contratante la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 66.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Baños de la Encina

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

